

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 225-2007.

Guatemala, 06 de agosto de 2007.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, solicita una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, específicamente para reorientar sus recursos de acuerdo a sus necesidades reales de ejecución, lo que le permitirá llevar a cabo diversas acciones de monitoreo y supervisión en las áreas protegidas de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **634**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			1,941,581	1,941,581
414	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11 29 31	11 29 31	858,889 154,892 927,800	858,889 154,892 927,800



Dirección Técnica
del Presupuesto



SVP/JAML

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,941,581</u>	<u>1,941,581</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,941,581</u>	<u>1,941,581</u>
<i>Funcionamiento</i>	1,941,581	1,131,781
<i>Componentes de Inversión</i>		809,800
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		809,800

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 1,941,581), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Carlos Francisco Cabrera Rodas
Lic. Carlos Francisco Cabrera Rodas
Director
Dirección de Servicios Administrativos